

Ayuntamiento de Majadahonda
Concejalía Hacienda,
Recursos Humanos, Servicios
Jurídicos y Régimen Interior
Intervención EGM/cps
Expte 1/2020

INTcps_DotaGrupPoliticoss2020_expte1-2020

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el informe-propuesta de resolución relativo a la *asignación de dotación económica a los grupos políticos, con cargo al presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2020, formulado por la Jefe de Fiscalización y Control financiero y por el Interventor municipal el 17 de enero de 2020, que dice:*

“1.- Normativa aplicable

- Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las *Bases del Régimen Local (LRBRL)*.
- Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno las Entidades del Sector público Local.
- Norma Reguladora del Control Interno del Ayuntamiento de Majadahonda, publicada en el BOCM el 16 de julio de 2018.
- Base 47ª de *Ejecución del Presupuesto General* del Ayuntamiento de Majadahonda para el ejercicio 2018, modificadas para el ejercicio 2019 y prorrogado para el ejercicio 2020.

2.-Crédito presupuestario

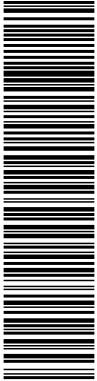
La Base 47ª de Ejecución del Presupuesto dispone que la dotación económica a los Grupos Políticos Municipales esté compuesta por una cantidad fija de 2.400,00 euros al año y 210,00 euros mensuales por cada Concejales de Grupo.

Así las dotaciones a percibir por los grupos políticos en dicho periodo del ejercicio 2020 serían las siguientes:

Grupo municipal	Nº de Concejales	Componente fijo	Componente variable	Total
Grupo Municipal Popular	10	2.400,00	25.200,00	27.600,00
Grupo Municipal Ciudadanos	7	2.400,00	17.640,00	20.040,00
Grupo Municipal Socialista	5	2.400,00	12.600,00	15.000,00
Grupo Municipal VOX	3	2.400,00	7.560,00	9.960,00
TOTALES	25	9.600,00	63.000,00	72.600,00

El abono de las cantidades correspondientes al ejercicio 2020, quedarían desglosadas de la siguiente manera.

Grupo municipal	Total
Grupo Municipal Popular	27.600,00



Ayuntamiento de Majadahonda
Concejalía Hacienda,
Recursos Humanos, Servicios
Jurídicos y Régimen Interior
Intervención EGM/cps
Expte 1/2020

INTcps_DotaGrupPoliticoss2020_expte1-2020

Grupo municipal	Total
Grupo Municipal Ciudadanos	20.040,00
Grupo Municipal Socialista	15.000,00
Grupo Municipal VOX	9.960,00
TOTALES	72.600,00

En los registros contables a cargo de esta Intervención constan las siguientes operaciones previas de autorización y disposición del gasto:

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Nombre Terc.	Texto Libre
920200000081	AD	15/01/2020	2020 002 9120 48006	27.600,00	GRUPO POLITICO POPULAR AYTO DE MAJADAHONDA	DOTACIÓN GRUPO POPULAR 2020
920200000083	AD	15/01/2020	2020 002 9120 48006	20.040,00	GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS	DOTACIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS 2020
920200000084	AD	15/01/2020	2020 002 9120 48006	15.000,00	GRUPO POLITICO SOCIALISTA AYTO DE MAJADAHONDA	DOTACIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA 2020
920200000085	AD	15/01/2020	2020 002 9120 48006	9.960,00	GRUPO MUNICIPAL VOX MAJADAHONDA	DOTACIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX 2020
TOTAL				72.600,00		

Existe, por tanto crédito adecuado y suficiente para la realización de este gasto.

Una vez aprobada la Dotación de los Grupos Políticos para el ejercicio 2020 mediante Decreto de Alcaldía, deberán elevarse a definitivas las operaciones previas de autorización y disposición del gasto.

3.- Órgano competente

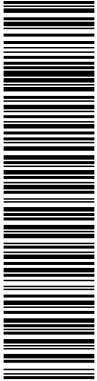
El órgano competente para la aprobación de este expediente es el Alcalde conforme a lo dispuesto en la legislación local y en el régimen de delegaciones vigente

Por lo expuesto en el presente informe se formula la siguiente **Propuesta de Resolución:**

Aprobar la dotación económica de los grupos políticos, con cargo al presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2018, prorrogado para el ejercicio 2020, por importe de 72.600,00 €.

Aprobar para el ejercicio 2020 el pago de la dotación económica de los grupos políticos municipales por importe de 72.600,00 €.

Y de conformidad con el mismo



Ayuntamiento de Majadahonda
Concejalía Hacienda,
Recursos Humanos, Servicios
Jurídicos y Régimen Interior
Intervención EGM/cps
Expte 1/2020

INTcps_DotaGrupPoliticos2020_expte1-2020

HE RESUELTO:

- 1) Aprobar el gasto y la dotación económica de los grupos políticos, con cargo al presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2018, prorrogado para el ejercicio 2020, por importe de 72.600,00 €.
- 2) Aprobar el abono a los Grupos Políticos Municipales correspondiente al ejercicio 2020 según los siguiente grupos municipales y cuantías:

Grupo municipal	Nº de Concejales	Componente fijo	Componente variable	Total
Grupo Municipal Popular	10	2.400,00	25.200,00	27.600,00
Grupo Municipal Ciudadanos	7	2.400,00	17.640,00	20.040,00
Grupo Municipal Socialista	5	2.400,00	12.600,00	15.000,00
Grupo Municipal VOX	3	2.400,00	7.560,00	9.960,00
TOTALES	25	9.600,00	63.000,00	72.600,00

Procede el abono de las cantidades correspondientes al ejercicio 2020, desglosadas de la siguiente manera.

Grupo municipal	Total
Grupo Municipal Popular	27.600,00
Grupo Municipal Ciudadanos	20.040,00
Grupo Municipal Socialista	15.000,00
Grupo Municipal VOX	9.960,00
TOTALES	72.600,00

Lo decretó el Sr. Alcalde, en Majadahonda, en la fecha de su firma.

EL ALCALDE

Fdo. D. José Luis Álvarez Ustarroz

LA SECRETARIA GENERAL

Como Secretaria doy fe.

(Firmado electrónicamente)